

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 19-001-31-05-001-2020-00082-00
DEMANDANTE: ROSALBINA DEL SOCORRO MENESES
DEMANDADO: SOS y OTRO

INFORME SECRETARIAL: Popayán, 11 de abril del año 2024.

En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente asunto, Informándole que la Curadora Ad Litem del sindicato Departamental de Trabajadores de la Salud solicitó el aplazamiento de la audiencia que fue reprogramada para el próximo 19 de abril. Sírvase proveer.

La secretaria,

Yolanda

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN – CAUCA
j01lapayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de sustanciación No. 365

Popayán, Cauca, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Pasa a despacho el presente proceso, en el cual se había reprogramado las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS según proveído que precede, no obstante, la Curadora Ad Litem del Sindicato Departamental de Trabajadores de la Salud, con los respectivos soportes, solicitó el aplazamiento de la diligencia aduciendo que con antelación al auto que fijó nueva fecha dentro de este asunto, tenía programado un viaje, situación que le impide atender la diligencia en mención.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción de la parte demandada, quien está representada a través de Curador Ad Litem, se hace necesario aplazar la audiencia enunciada y fijar una nueva fecha y hora para su realización.

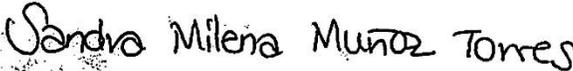
PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 19-001-31-05-001-2020-00082-00
DEMANDANTE: ROSALBINA DEL SOCORRO MENESES
DEMANDADO: SOS y OTRO

En consecuencia, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DE POPAYÁN,**

RESUELVE:

ÚNICO: APLAZAR la audiencia de que se había fijado para el 19 de abril del año en curso y en su lugar, fijar una nueva fecha para su realización el día **1° de octubre de 2024** a partir de las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA MUÑOZ TORRES
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL
POPAYÁN - CAUCA**

En Estado **No. 051** se notifica el auto anterior.

Popayán, 12 de abril de 2024.



**ELSA YOLANDA MANZANO
URBANO
Secretaria**